INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ETERCONSA S.A

En cumplimiento con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, en el Art. # 321, informo a ustedes que la Compañía ETERCONSA S.A, durante el ejercicio económico del año 2000, no ha tenido ningún movimiento.

Durante el ejercicio económico correspondiente al año 2000, la empresa ha cumplido con las normas legales vigentes de la legislación ecuatoriana.

Así mismo informo que, los procedimientos de control interno aplicados por la Compañía ETERCONSA S.A., son los generalmente aceptados.

Atentamente,

Eco. Fátima Gallegos
COMISARIO